





2015 - Fisto do Homanaje al Dicantanario dal Vongravo de los Pueblos Libres

ejecución al producirse la denuncia, serán continuados hasta su finalización, en los lugar a las partes a reclamar indemnización de ninguna naturaleza. Los trabajos en expresión de causa, notificando fehacientemente a la otra parte la rescisión, no dando ser rescindido antes de su vencimiento por voluntad de cualquiera de las partes sin términos establecidos en el presente.-OCTAVA: El presente Convenio tendrá una duración de un año, y podrá

mes de Julio del año dos mil quince tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santiago del Estero, a los días del En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo

Markin Dian Achavos

Facultad de Ciencias Foro





2015 - Fitio de Homeneje al Dicentenerio del Congreso de les Puetles Libres

de Termas de Río Hondo para realizar las tareas que se le asignen en el marco del el equipamiento necesario, traslado y acceso a sitios de muestreo dentro del embalse "Proyecto" TERCERA: "LA DEFENSORÍA" se compromete a facilitar a los alumnos

invertebrados bentónicos y a informar a LA DEFENSORIA de sus resultados en base Plan de Trabajo que obra en Anexo I. CUARTA: I "Proyecto" se compromete 2 realizar estudio

alguna por su participación en el presente acuerdo, no tienen vínculos ni relaciones poseen en "LA FACULTAD" de trabajo; ni de dependencia con "LA DEFENSORÍA", manteniendo el régimen que complementario a su actividad académica. QUINTA: Los integrantes del "Proyecto", no perciben remuneración , siendo su paso por "LA DEFENSORÍA" de carácter

coberturas de seguros y asistencia de urgencias para integrantes del "Proyecto". "LA FACULTAD" extenderá a los ámbitos de "LA DEFENSORÍA", las

propuesto. poseer una formación acorde para guiar las actividades previstas en el plan de trabajo SEXTA: "LA DEFENSORÍA" designará un supervisor, el que deberá

ni a la universidad ni a terceros, sin el consentimiento de "LA DEFENSORÍA" consecuencia quedará obligado a no revelar ni suministrar ningún tipo de información, DEFENSORÍA", de Monitoreo Permanente con motivo del desarrollo de sus actividades en información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento del Programa ya sea durante Los integrantes o después del de "Proyecto" la expiración deberán del acuerdo. considerar En

acuerdo de ambas partes podrán realizarse publicaciones conjuntas. resultados de sus investigaciones con fines de producción científica, y sólo con el Los integrantes del "Proyecto" podrán utilizar los datos obtenidos como







2015 - Titlo do Homeneje el Bicentenerio del Vongravo de los Gueblos Libros

ACTA ACUERDO ESPECIFICO ENTRE FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES - UNS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Profesional Supervisada, sujeto a las cláusulas siguientes: adelante "LA DEFENSORÍA" con domicilio legal en Perú Nº 546 ambos en la ciudad de Santiago del Estero, en del Estero, representada en este acto por el Sr. Defensor, Dr. Martín Díaz Achával FACULTAD" por una parte; y la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santiago Santiago del Estero, representada en este acto por la Sr. Decano, Dr. Víctor Hugo con domicilio legal en Facultad de Ciencias Forestales de acuerdan celebrar el presente Convenio de Práctica Av. Belgrano (S) Nº1912, en adelante la Universidad Nacional de

Vegetal (INPROVE) de la FACULTAD que integra el presente como ANEXO I.desarrolla bajo la dirección de la Dra. Liliana Diodato en el Instituto de Protección B/11, del CICYT-UNSE, en sostenible del Recurso Fauna, en el Chaco semiárido Argentino" Etapa II, Código 23 Santiago del Estero, en el marco del Proyecto "Biodiversidad, conservación y Uso realización de estudio de invertebrados bentónicos en el lago del Embalse Río Hondo, términos y alcances establecidos en el marco de la Cláusula Cuarta del Convenio de Cooperación suscripto entre las partes firmantes, y el cual tendrá como objetivo la PRIMERA: El presente ACUERDO ESPECIFICO se celebra en los adelante denominado como el "Proyecto", que se

Hondo.dentro del ámbito del Programa de Monitoreo Permanente del Embalse de Río plan de trabajo coordinado por el docente guía y supervisor de la entidad receptora podrán desarrollar en "LA DEFENSORÍA", las actividades académicas previstas en el SEGUNDA: A los fines de este convenio, los integrantes del "Proyecto"

Ta p p